



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE BURGOS

Procedimiento: Declaración de herederos 273/2011.

Sobre: Abintestato.

De: Abogado del Estado.

Contra: D/D.^a Fidel Lastra Marquina.

D/D.^a María Isabel Fernández Casado, Juez de Primera Instancia número cuatro de los de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 273/2011 se sigue a instancia del Abogado del Estado expediente de declaración de herederos abintestato de D/D.^a Fidel Lastra Marquina, fallecido sin testar, con D.N.I. n.º 13.251.346-B natural de Covanera-Tubilla del Agua (Burgos) con domicilio en Burgos, nacido/a el día 23/3/1924, hijo de Francisco y de Elisa, de estado civil soltero, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con mejor derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de dos meses a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie lo solicitare.

Dado en Burgos, a 26 de septiembre de 2011.

El/la Magistrado-Juez
(ilegible)